

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 30 de enero de 2025

Exp. 2024-32-1-0000260

R/D N. ° 36/2025

VISTO: la nota presentada por el funcionario Marcelo González, quien actualmente se encuentra en pase en comisión en la Junta Departamental de Montevideo, solicitando su traslado a la Estación Meteorológica de Rocha, para cumplir funciones de Observador Meteorológico en dicha ciudad;

RESULTANDO I: que, el funcionario plantea que puede solicitar el cese de la comisión de servicio en caso de que se acceda a su solicitud de traslado o que se realice a su finalización;

II: ante dicha solicitud, a fs. 8 del expediente, el Gerente Técnico manifiesta no estar de acuerdo con la incorporación del funcionario a la Estación referida;

III: el informe jurídico del asesor Dr. José Busca que luce a fs. 18 y ss. del citado expediente, mediante el cual entiende que la situación del funcionario no obsta que se pueda resolver sobre el traslado una vez que finalice la comisión, sea por el término del plazo o voluntariamente y que en definitiva resolver sobre lo solicitado es una potestad discrecional del Directorio del Instituto, que debe tener en cuenta las razones de interés y conveniencia que entienda, habiéndose presentado informes de la parte técnica con opiniones diferentes al respecto;

IV: el informe de la División Monitoreo en Superficie que luce a fs. 22 del expediente;

CONSIDERANDO I: que el artículo N. ° 7 literal H de la ley N. ° 19.158 de 25 de octubre de 2013 establece que es atribución del Directorio del INUMET el "designar, promover, trasladar y destituir a los funcionarios de su dependencia, pudiendo realizar las contrataciones que fueren necesarias y ejercer la potestad disciplinaria sobre todo el personal";

II: que, este cuerpo entiende que no existen objeciones en acceder a lo solicitado, por lo que corresponde proceder de conformidad;

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorin 1488, CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el Decreto N. ° 270/018 de 27 de agosto de 2018, así como a lo establecido en la Ley N. ° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

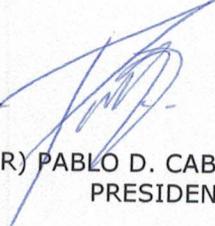
EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

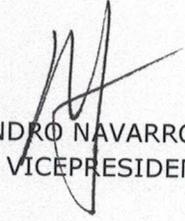
1°) Aprobar el traslado del funcionario Marcelo González, a la Estación Meteorológica de Rocha, a partir del 1° de marzo de 2025.

2°) Notificar al funcionario.

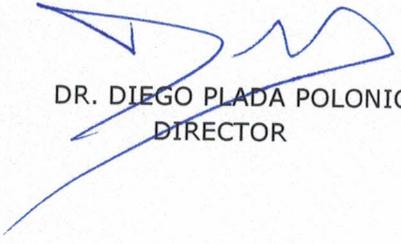
3°) Comunicar a la Gerencia Técnica y por su intermedio a la División de Monitoreo en Superficie, al Área de Administración y posteriormente remítase a la División Gestión Humana a los efectos correspondientes.



CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE



DR. ALEJANDRO NAVARRO DECUADRO
VICEPRESIDENTE



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

REF: Exp. 2024-32-1-0000260

R/D N. ° 36/2025